



Bases Generales

1. Los premios de los distintos certámenes y concursos, de acuerdo con la legislación vigente, quedarán sometidos al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
2. Las obras serán entregadas personalmente, mediante mandatario o por agencia de transportes, debidamente embaladas y a portes pagados, en la Casa Municipal de Cultura *Francisco Delicado*, Avenida Europa, 31, 23600 Martos (Jaén), España. Se hará constar el certamen o concurso en el que participa.
3. Las obras galardonadas pasarán a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Martos, formando parte de su patrimonio y reservándose todos los derechos sobre las mismas, incluidos los de reproducción, edición y exhibición.
4. El Excmo. Ayuntamiento de Martos se inhiere de toda responsabilidad por desperfectos o extravíos de los trabajos a concurso, así como de los daños que puedan sufrir durante el tiempo que estén bajo su custodia y de los riesgos de robo, incendio y otra naturaleza, tampoco es responsable de posibles plagios totales o parciales.
5. Los distintos jurados se reservan la libertad de declarar desierto cualquiera de los premios.
6. Las decisiones de los diferentes jurados calificadoros serán inapelables.
7. El Excmo. Ayuntamiento de Martos se reserva el derecho de hacer modificaciones y tomar iniciativas no reguladas en las Bases, siempre que contribuyan al mejor desarrollo de los Concursos y Certámenes.
8. El hecho de participar en esta convocatoria supone, por parte de los autores, la conformidad absoluta con las presentes Bases y la renuncia a cualquier reclamación.

XI Premio de Investigación Manuel Caballero Venzalá

1. Podrán optar a este Premio cuantos investigadores lo deseen, individualmente o formando equipo, debiendo estar los trabajos redactados en castellano.
2. Se establece un premio único, dotado con 1.000 euros y diploma. Aceptar el premio supondrá el compromiso de acudir a la ceremonia de entrega del mismo. En caso de no hacerlo, seguirá ostentando la condición de ganador pero no tendrá derecho a recibir el importe económico del premio.
3. Los trabajos habrán de referirse a temas relacionados con la historia, literatura, arqueología, arte o antropología, limitados al ámbito geográfico de la ciudad de Martos y su término municipal.
4. Cada autor o equipo investigador podrá presentar un solo trabajo. Dicho trabajo ha de suponer una importante aportación a la investigación sobre los temas señalados en el punto anterior. Los trabajos han de ser inéditos, no haber sido galardonados en otros concursos antes del fallo del premio y no hallarse pendientes de la resolución del jurado en cualquier otro certamen.
5. Los trabajos deberán tener una extensión mínima de 75 folios, paginados, tamaño DIN A-4, a doble espacio, sólo por el anverso; y un máximo de 200. Las obras deberán presentarse por cuadruplicado, debidamente encuadradas, sin firmar y bajo lema. En sobre aparte, en cuyo exterior aparecerá el lema elegido, se incluirá la identificación real del autor: nombre, dirección, código postal, localidad, teléfono, fotocopia del DNI, pasaporte o tarjeta de identificación y un breve historial biográfico y profesional.
6. Las obras serán admitidas desde la publicación de estas bases y la recepción de los originales quedará definitivamente cerrada el día 13 de junio de 2017, considerándose recibidos dentro del plazo los trabajos que enviados por correo ostenten en el matasellos postal una fecha comprendida dentro del plazo señalado; si llegasen por agencia de transportes se tendrá en cuenta la fecha del albarán de envío.



7. El autor o equipo de investigación galardonado deberá hacer entrega, en su momento, de una copia en CD, en el lenguaje y características que se le señale, a efectos de la publicación. Asimismo, se comprometerá a realizar las correcciones oportunas de las pruebas de imprenta.

8. El fallo del Premio se hará público el día 28 de julio de 2017, en la Casa Municipal de Cultura *Francisco Delicado*, dándose a conocer en ese momento la composición del jurado.

9. El acto de entrega del premio tendrá lugar en Martos, el día 11 de agosto de 2017, en la Casa Municipal de Cultura Francisco Delicado. El ganador del Premio aceptará el compromiso de asistir a la ceremonia de entrega del mismo. En caso de no hacerlo, seguirá ostentando la condición de ganador pero no tendrá derecho a recibir el importe económico del premio.

10. Los restantes trabajos no premiados pueden ser retirados a partir del día 1 de diciembre de 2017 en el mismo lugar donde fueron entregados. Transcurrido el plazo de 30 días, el Excmo. Ayuntamiento de Martos no se responsabilizará de los trabajos no retirados, pudiendo, en su caso, engrosar el patrimonio documental de este Ayuntamiento, sin que sus autores puedan hacer ninguna reclamación.